

Las **Oficinas Municipales de Información y Tramitación Administrativa (OMITAs)** materializan la descentralización del Ayuntamiento, acercando los servicios municipales y regionales a los ciudadanos de barrios y diputaciones, y facilitando los diversos trámites de gestión local y autonómica.

Las Oficinas facilitan información acerca de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como de la utilización de los bienes y servicios públicos.

Orientan e informan al ciudadano, sobre procedimientos, requisitos y trámites.

Una de las labores más importantes es la Gestión de **Trámites Municipales**, tales como pago de impuestos, bodas y uniones de hecho, empadronamiento, empleo público, licencias para obras, trámites de consumo, sanidad, medio ambiente, etc.

Los Dolores

Local Social Mpal. C/ Alfonso XIII, 101. Tfn. 968 126 459
Lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14hs

Isla Plana

Local Social Mpal. Plaza del Mar, 4. Tfn. 968 152 134
Lunes, miércoles y jueves de 9 a 14hs

La Puebla

Local AV. C/ Camino Romano s/n. Tfn. 968 559 129
Lunes y jueves de 9 a 14hs

La Palma

Centro Cívico. C/ Alberto Colao, 15. Tfn. 968 165 316
Lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14hs

Pozo Estrecho

Centro Cívico. C/ Explorador Oquendo s/n. Tfn. 968 166 720
Lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14hs

El Albuñón

Local Social. Plaza Mayor s/n. Tfn. 968 160 010
Lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14hs

La Aljorra

C/ Conciliación, 20. Tfn. 968 164 210
Lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14hs

Alumbres

Local AV. C/ Madrid Esq. Barcelona. Tfn. 968 555 003
Lunes a jueves de 9 a 14hs

El Llano del Beal

Local A. de Mujeres. C/ Libertad, 8. Tfn. 968 546 56
Martes y viernes de 9 a 14hs

Molinos Marfagones

Local Social Mpal. Ctra. Canteras, 14. Tfn. 968 168 808
Martes y viernes de 9 a 14hs

Canteras

Local Social Mpal. C/ Carrascalejo esq. C/Puente
Tfn. 968 553 029
Lunes, martes y viernes de 9 a 14hs

El Algar

Local Social Mpal. C/ Piñeiro, 1. Tfn. 968 136 457
Lunes a viernes de 9 a 14hs

La Manga

Local La Manga-Consorcio. Gran Vía, Km. 2.4.
Edificio Hawai. Tfn. 968 564 95
Lunes, miércoles y viernes de 9 a 14hs

Perin

Local Social Mpal. Ctra. de Perin, s/n. Tfn. 968 163 232
Jueves de 9 a 14 horas

Bº Peral

Local Social. C/ San Fulgencio, s/n. Tfn. 968 519 405
Lunes a viernes de 9 a 14hs



ATENCIÓN
AL CIUDADANO

Cartagena.es



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

Atención al ciudadano

Edificio Administrativo del Ayuntamiento
C/ San Miguel, 8
30201 Cartagena

Tfn: 968 128 812

Archivos, Bibliotecas y Documentación

Información y documentación a disposición de todos los usuarios y personal del Ayuntamiento, de un modo eficaz, libre y gratuito.

Cultura

Información sobre la concesión y tramitación de subvenciones, autorización de fiestas de barrios y pedanías, autorización de actividades culturales, recreativas o deportivas.

Educación

Información sobre las peticiones de subvenciones y becas. Recepción de las solicitudes para las Escuelas de verano.

Estadística

Tramitación de expedientes de altas y bajas del Padrón Municipal de Habitantes, reclamaciones al Censo Electoral. Tramitación de certificados de convivencia para los residentes de más de cinco o diez años en el término municipal. Expedición de certificados de residencia o empadronamiento.

Hacienda y Recaudación Municipal

Información sobre notificaciones en materia de Recaudación Municipal.

Información sobre el cambio de titularidad de recibos de Padrones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Domiciliación de recibos de Padrones por Entidades Bancarias.

Solicitud, tramitación e información sobre el estado de duplicados de cartas de pago, impuestos y tasas municipales. Certificados negativos de impuestos de IBI, IAE e IVTM.

Altas, bajas y transferencia de ciclomotores.

Urbanismo

Tramitación de Licencias de Obras.

Tramitación de cédulas de habitabilidad

Información del estado de tramitación de los diversos expedientes de Sanidad.

Servicios Municipales

Tramitación de los expedientes para apertura de zanjas, entronque y alcantarillado, contenedores de escombros, toldos y marquesinas, propaganda megafónica, rótulos, etc.

Tramitación de certificados de ingresos por extravío de la carta de pago original, por no percibir sueldo o pensión del Ayuntamiento, etc.

Servicios Sociales

Información sobre tramites para solicitar pensiones o ayudas económicas, tarjeta sanitaria, venta de bonos para pensionistas, etc.

Personal

Información sobre la convocatoria de Oferta Pública de Empleo.

Recepción de las instancias para las distintas convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo.

Ventanilla Única de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Recepción de instancias, solicitudes, y compulsas de documentos competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ayúdanos a mejorar con tus sugerencias:

- a través del Buzón Ciudadano en la página Web **www.cartagena.es**
- acudiendo a las oficinas de **OMITA,s** de los Barrios y Diputaciones.
- acudiendo a la **Oficina de Atención al Ciudadano**
Edificio Administrativo del Ayuntamiento
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6.
30202 Cartagena
- escribiendo un correo electrónico a:
ofinfor@ayto-cartagena.es
- o por teléfono llamando al **968 128 817**

Estamos a tu disposición para la solicitud y tramitación de sugerencias y reclamaciones:

- individualmente
- través de Asociaciones Vecinales
- a través de las Juntas Vecinales Municipales

Y ponemos a tú disposición:

- Comisión de Sugerencias y Reclamaciones
- Comisión Municipal de Participación Ciudadana


NORMATIVA

Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales. (Pleno municipal 01/-06/06/ BORM nº 195 24/08/06).

Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 57/2003, Medidas para la modernización del Gobierno Local.

Ordenanza Municipal de Parques y Jardines.

Normas tecnológicas de jardinería.

Normas U.N.E. europeas sobre juegos y mobiliario urbano.

Catálogo municipal de árboles singulares.

Normas sobre protección de especies de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Participación Ciudadana

En un plazo máximo de 15 días desde la fecha de solicitud de inscripción, se notificará a cada asociación su número de inscripción en el Registro Municipal.

Resolver en un máximo de 10 días aquellas reclamaciones o quejas que no impliquen investigación sobre servicios o personal.

En un plazo máximo 3 meses se resolverán aquellas reclamaciones que requieran la intervención de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones.

Al menos un 95% de las cuestiones de asesoramiento a Asociaciones Vecinales se responderán en las 48 horas siguientes a la exposición de la misma.

OMITAs

Emitir los certificados de empadronamiento en el momento en el que se solicitan .

Emitir los duplicados de recibos (en período de pago voluntario) en el momento en el que se solicitan.

Tramitación de la concesión de Licencias de Obra menores en 48 horas.

Traslado de solicitudes y expedientes a los correspondientes servicios durante el mismo día de recepción de la solicitud.

Atención Ciudadana

En el 90% de los casos el tiempo de espera de atención presencial no superará los 10 minutos.

Obras y Mantenimiento de Infraestructuras

Inspección técnica de las incidencias y comunicación al ciudadano de su pronóstico en menos de 8 días.

Parques y Jardines

El 80% de las incidencias que no requieran maquinaria especial se resolverán en menos de 48 horas.

Resolución de incidencias que requieran maquinaria especial en menos de 3 días.


**INDICADORES
ASOCIADOS**

Participación Ciudadana

% de notificaciones a asociaciones efectuadas en los 15 días posteriores a la fecha de solicitud de su inscripción.

% de reclamaciones resueltas antes de 10 días.

% de reclamaciones con la intervención de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones resueltas antes de los 3 meses establecidos.

% de consultas informativas a asociaciones vecinales solventadas en el plazo de 48 horas.

Tiempo medio de espera en las oficinas.

OMITAs

% de certificados, duplicados y licencias de obra emitidos.

% de trámites realizados.

Obras y Mantenimiento de Infraestructuras

% de incidencias resueltas en un periodo menor a un mes.

% de incidencias con un pronóstico antes de 8 días.

Parques y Jardines

% de incidencias resueltas que no requieran maquinaria especial en menos de 48 horas.

% de incidencias resueltas que requieran maquinaria especial en menos de 3 días.